MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR ID 420225 - ADQUISICIÓN DE PIEDRAS, CAL, LADRILLO Y ARENA.

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 28 días del mes de Octubre del año dos mil veintidós, siendo las 09:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado **420225 - ADQUISICIÓN DE PIEDRAS, CAL, LADRILLO Y ARENA** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 390-30-11 royalties, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por la **Lic. WILMA AGUILERA RAMIREZ con C.I Nº 2.203.871, Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I Nº 3.420.867, y el Arq. CHRISTIAN DAVID IBARROLA HERMOSA con C.I Nº 3920465, designados según Resolución Municipal Nº 244-I/2022**, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 23/08/2022 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **420225**
b) Disponibilidad Presupuestaria: Total: Gs: 99.937.000.-
c) Fecha de Publicación el SICP: 19/10/2022
d) Sistema de Adjudicación: Por total.
e) Capacidad Financiera: si aplica
f) Experiencia: Si aplica

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
CARMELO MACIEL FLORENTIN	2138767-2	021/528-342/0981/303-930	amanecer.cmf@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	80097945-1	0985568114	cog.emprendimientos.sa@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDUCATIVAS SA	80027560-8	423847/0981454681	impuestospy@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
LOGISTICAS Y SERVICIOS S.A.	80052712-7	661546/0983 609091	logisticayservicios.sa@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	3007180-1	513-086/0992 417325	myc_distribuidora2008@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 27/10/2022 a las 11:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	2971768-0	Persona Física	FELICIA PORTILLO CABRERA	mileniumemprende@hotmail.com	Gs. 99.937.000
2	80072753-3	S.A.	AB MACHINE & TRUCKS S.A.	abmachine@hotmail.com	Gs. 105..965.000

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes: LA ABOG. LAURA MARTINEZ EN REPRESENTACIÒN DE LA EMPRESA AB MACHINE & TRUCKS DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA MILENIUM EMPRENDIMIENTOS PRESENTA CONTRATOS 2019 SIN FACTURA.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	FELICIA PORTILLO CABRERA	AB MACHINE & TRUCKS S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ.*	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE

g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	CUMPLE

Las firmas cumplen íntegramente con el suministro de documentos sustanciales para la evaluación de las condiciones de participación, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	2971768-0	Persona Física	FELICIA PORTILLO CABRERA	No se procedió a corrección aritmética
2	80072753-3	S.A.	AB MACHINE & TRUCKS S.A.	No se procedió a corrección aritmética

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY LEY Nº 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia
1	FELICIA PORTILLO CABRERA	NO PRESENTA	Gs. 99.937.000	**No aplica**	**No aplica**
2	AB MACHINE & TRUCKS S.A.	NO PRESENTA	Gs. 105..965.000	**No aplica**	**No aplica**

OBS NO APLICA MARGEN DE PREFERENCIA, puesto que las firmas no presentan y pertenecen a la misma zona.
Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	FELICIA PORTILLO CABRERA	99.937.000.-
2	AB MACHINE & TRUCKS S.A.	105.965.000.-

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del Concurso de Ofertas, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	FELICIA PORTILLO CABRERA	99.937.000.-

Se procede a analizar los precios Referenciales en relación con la Ofertas

CUADRO COMPARATIVO ADQUISICIÓN DE PIEDRAS, CAL, LADRILLO Y ARENA con ID: 420225												
						FELICIA PORTILLO				PRECIO REFERENCIAL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	DIF % +-
1	30111604-001	Cal hidratada de 25 kilo	Unidad	PAQUETE	1.000	AGREPSA	NACIONAL	26.500	26.500.000	26.500	26.500.000	0
2	11111501-003	Piedra bruta, carga en camion tumba eje sencillo	Tonelada	CAMIONADA	45	NACIONAL	NACIONAL	525.000	23.625.000	525.000	23.625.000	0
3	11111501-004	Piedra triturada, de 4ta	Tonelada	CAMIONADA	352	NACIONAL	NACIONAL	106.000	37.312.000	106.000	37.312.000	0
4	11111501-001	Arena lavada de rio	Metros cúbicos	CAMIONADA	200	NACIONAL	NACIONAL	52.000	10.400.000	52.000	10.400.000	0
5	30131604-002	Ladrillo refractario, hueco de 6 agujero	Unidad	UNIDAD	1.000	NACIONAL	NACIONAL	2.100	2.100.000	2.100	2.100.000	0
								Precio Total	99.937.000	Precio Total	99.937.000	0

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para

ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se aprecia el precio de oferta de la empresa FELICIA PORTILLO CABRERA se encuentra dentro del precio referencial, por tanto esta convocante acepta y procede con los siguientes análisis.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

ESPECIFICACIONES TECNICA	**EVALUACION TECNICA : SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**
420225 - ADQUISICIÓN DE PIEDRAS, CAL, LADRILLO Y ARENA	La oferta evaluada de la empresa *FELICIA PORTILLO CABRERA*, **CUMPLE** con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su art. 28.

CAPACIDAD FINANCIERA

a. Para contribuyentes de IRACIS

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019 y 2020.

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2019 y 2020.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los años 2019 y 2020, no deberá ser negativo.

b. Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.
c. Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.
d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1 Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS	N/A
2. Formulario 120 de los ejercicios 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA General	Cumple
3. Formulario 106 de los ejercicios 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC	N/A
4- Formulario 104 de los ejercicios, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal	n/a
5- Ratios financieros años 2019-2020	cumple
6- Copia de IVA general años 2019, 2020 según sea el caso	cumple

MILENIUN EMPRENDIMIENTOS				***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.019***	***2.020***			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*93.045.884*	*319.931.013*	*412.976.897*	*206.488.449*	*1,709*
	Pasivo corriente	*42.511.212*	*319.931.013*	*362.442.225*	*120.814.075*	
	Activo corriente / Pasivo corriente					***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años						
				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.019***	***2.020***			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*42.511.212*	*-*	*42.511.212*	*21.255.606*	*0,685*
	Activo total	*93.045.884*	*-*	*93.045.884*	*31.015.295*	
	Pasivo total / Activo total					***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años						
				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.019***	***2.020***			
RENTABILIDAD	*UAI*	*1.431.637*	*22.145.570*	*23.577.207*	*11.788.603,50*	*0,012*
	INGRESOS	*1.308.386.362*	*1.718.139.662*	*3.026.526.024*	*1.008.842.008,00*	

					CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO					

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION EN GENERAL con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años, 2019. 2020.-

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1.Copia de facturaciones y/o COPIA DE CONTRATOS AÑO 2019 - 2020 que avalen la experiencia requerida	Cumple
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, DICHA DOCUMENTACION YA SE HA SOLICITADO EN EL PUNTO 8 DE requisito documentales, el mismo sirve para evaluar fecha de habilitación	Cumple
3. Constancia de RUC emitida por la SET, DICHA DOCUMENTACION YA SE HA SOLICITADO EN EL PUNTO 9.1 DE requisito documentales, el mismo sirve para evaluar experiencia	Cumple

Capacidad Técnica:

N/A

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VIA WEB

La empresa *FELICIA PORTILLO CABRERA*, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma FELICIA PORTILLO CABRERA, ha presentado su oferta

ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CD 420225 - ADQUISICIÓN DE PIEDRAS, CAL, LADRILLO Y ARENA a la firma **MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de FELICIA PORTILLO CABRERA con RUC: 2.971.768-0 por un monto total de Gs. 99.937.000 (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos treinta y siete mil)** y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

ADQUISICIÓN DE PIEDRAS, CAL, LADRILLO Y ARENA con ID: 420225									
						FELICIA PORTILLO			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	30111604-001	Cal hidratada de 25 kilo	Unidad	PAQUETE	1.000	AGREPSA	NACIONAL	26.500	26.500.000
2	11111501-003	Piedra bruta, carga en camión tumba eje sencillo	Tonelada	CAMIONADA	45	NACIONAL	NACIONAL	525.000	23.625.000
3	11111501-004	Piedra triturada, de 4ta	Tonelada	CAMIONADA	352	NACIONAL	NACIONAL	106.000	37.312.000
4	11111501-001	Arena lavada de rio	Metros cúbicos	CAMIONADA	200	NACIONAL	NACIONAL	52.000	10.400.000
5	30131604-002	Ladrillo refractario, hueco de 6 agujero	Unidad	UNIDAD	1.000	NACIONAL	NACIONAL	2.100	2.100.000
								Precio Total	99.937.000

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abog. Gerardo Caroso Jorgge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio